

MAT. : Autoriza Actividad a Corporación Iglesia Misión "La Nueva Jerusalén"

CONCEPCION, 30 OCT 2009

RESOLUCION EXENTA N° 1000

TENIENDO PRESENTE:

La solicitud presentada por la Corporación Iglesia Misión "La Nueva Jerusalén", mediante misiva de fecha 28 de octubre del año en curso.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado, artículo 4 letra c) de la Ley N° 19.175 y Decreto Supremo N° 1086 del Ministerio de Interior publicado con fecha 16 de septiembre de 1983.

RESUELVO:

1. AUTORÍZASE a la Corporación Iglesia Misión "La Nueva Jerusalén", para realizar un desfile evagélistico.

La actividad en este acto autorizada se realizará el día 31 de octubre del presente año, iniciándose en calle Juan de Dios Rivera, Lautaro, Ejército, Lientur, Juan de Dios Rivera de la comuna de Concepción.

2. **COMUNÍQUESE** a Carabineros de Chile para su conocimiento y a fin de que disponga los servicios policiales que estime convenientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE (FDO) - ERIC AEDO JELDRES - GOBERNADOR PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN - CRISTIAN SAN MARTÍN CARRASCO - ASESOR JURÍDICO (S).

ROVLo que transcribo es para su conocimiento y fines pertinentes.

CRISTIAN SAN MARTIN CARRASCO ASESOR JURÍDICO (S)

Distribución

- 1. Destinatario.
- 2. VIII Zona de Carabineros de Chile.
- 3. Prefectura de Carabineros de Concepción.
- Prefectura Policía de Investigaciones.
- 5. Intendencia Regional.

ASESORIA

- 6. Municipalidad de Concepción.
- 7. Asesoría Jurídica.
- 8. Correlativo.

EAJ/CSMC/pos 30-10-2009